

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2020



En cumplimiento al numeral 3. **Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo - Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de la información a través de la página Web Corporativa**, de la Resolución N° 65, Acta N° 72 de fecha 04/11/2010 y a la Circular SB. SG N° 679/2012 de fecha 09/08/2012, se presenta el siguiente informe sobre el Gobierno Corporativo del Banco Regional.

Regional 

Creemos en vos

Contenido

1. Estructura de la Propiedad.....	2
1.1. Composición del capital y suscripciones pendientes de integración	2
1.2. Distintas clases de acciones	2
1.3. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio 2020 y el porcentaje de votos de los accionistas presentes con los que se adoptó cada acuerdo	3
1.4. Política y régimen de compensaciones de los Directores.....	3
2. Estructura de administración y de control	3
2.1. La integración de los órganos de administración.....	3
2.2. Composición del Comité de Auditoría, Comité de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo y de otros órganos de control.....	11
2.3. Nombres de Síndicos y personal superior	11
2.4. Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y control en el año 2020	11
3. Gestión integral de riesgos	12
3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.....	12
3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas	12
4. Auditoría Externa	14
4.1. Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del Auditor	14
4.2. Número de años que el Auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.....	14

1. Estructura de la Propiedad

1.1. Composición del capital y suscripciones pendientes de integración

Al 31 de diciembre de 2020, la composición accionaria de la Entidad se encontraba estructurada como sigue:

Accionistas	Acciones en Gs.	% Participación	% de Votos	País
Accionistas locales minoritarios	618.477.700.000	53,72%	51,65%	Paraguay
Rabo Partnerships B.V. (*)	444.667.800.000	38,63%	38,40%	Holanda
Grupo Raatz	88.097.300.000	7,65%	9,95%	Paraguay
Total	1.151.242.800.000	100,00%	100,00%	

(*) Propiedad en un 100% de la Sociedad Coöperatieve Rabobank U.A. de Holanda.

No contamos con suscripciones pendientes de integración, habida cuenta que en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 2021, los accionistas presentes, por unanimidad, han decidido constituir una Reserva Especial Genérica con la totalidad de las utilidades correspondientes a los dividendos de las Acciones Ordinarias generados en los Ejercicios 2019 y 2020, quedando esta decisión sujeta a la autorización de la Superintendencia de Bancos; dichas Reservas estarán a disposición del Directorio a fin de enfrentar los riesgos crediticios.

1.2. Distintas clases de acciones

La composición del capital integrado al 31 de diciembre de 2020, por tipos de acciones, es la siguiente:

Acciones ordinarias suscriptas e integradas		N° de votos que otorga cada una	Garaníes
Tipo	Cantidad		
Ordinarias "Clase A" Fundador	135.809	5	13.580.900.000
Ordinarias "Clase A" Ordinaria	5.429.941	1	542.994.100.000
Ordinarias "Clase B" Múltiple	90.539	5	9.053.900.000
Ordinarias "Clase B" Ordinaria	3.356.139	1	335.613.900.000
Preferidas	2.500.000	0	250.000.000.000
	11.512.428		1.151.242.800.000

Características:

- Acciones nominativas de Gs. 100.000 de valor nominal;
- Numeradas en números arábigos del uno en adelante en forma correlativa;
- Podrán ser ordinarias y preferidas;
- Las ordinarias se dividirán en dos Grupos: A y B;
 - En el GRUPO A, las clases serán: Ordinaria Voto Múltiple Fundadora y Ordinaria Voto Simple A.
 - En el GRUPO B, las clases serán: Ordinaria Voto Múltiple B y Ordinaria Voto Simple B.
 - Dentro de cada clase de acciones los tenedores tendrán los mismos derechos.

Dividendos de las acciones preferidas:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/12/2018 resolvió fijar la tasa de dividendo preferente a 12% para los siguientes 5 años (2019-2023).

1.3. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio 2020 y el porcentaje de votos de los accionistas presentes con los que se adoptó cada acuerdo

Acta N° 54 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Regional S.A.E.C.A. de fecha 30/06/20.-	
1)	Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
2)	Consideración de la Propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3)	Emisión de acciones dentro del capital social.
4)	Designación de Directores Grupos A y B, Titulares y Suplentes, y fijación de sus respectivas remuneraciones, para los ejercicios 2020 y 2021.
5)	Designación de un Síndico Titular y fijación de su remuneración, y de un Síndico Suplente, para los ejercicios 2020 y 2021.
6)	Designación de dos accionistas, representando a ambos grupos, para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
⇒ Porcentaje de participación de los accionistas presentes	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo A: 34,60% • Grupo B: 38,24%

1.4. Política y régimen de compensaciones de los Directores

Directorio:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas establece, cada dos años, la remuneración (un monto anual fijo) para Directores Titulares y el Síndico Titular. Establece, además, la remuneración mensual por asistencia a reuniones de Directorio y Comités del Directorio para los Directores Titulares.

2. Estructura de administración y de control

2.1. La integración de los órganos de administración

2.1.1. Directorio:

El Banco Regional es administrado por un Directorio designado por la Asamblea General de Accionistas, integrado por cinco Directores Titulares con sus respectivos suplentes, de los cuales tres serán designados por los accionistas Grupo A y dos por los accionistas Grupo B, siendo denominados Directores Titulares Grupo A y Grupo B respectivamente. Igualmente, de los cinco Directores Suplentes, tres serán designados por los accionistas Grupo A, y dos por los accionistas Grupo B. Los Directores Titulares y Suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Descripción: Administrar el Banco conforme al mandato recibido de la Asamblea, en el marco de las disposiciones legales y regulatorias vigentes, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la institución.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos Sociales y las resoluciones de las Asambleas;
- Convocar las Asambleas y fijar los correspondientes órdenes del día;
- Preparar la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias, proponer la constitución de reservas y destino de las utilidades para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;

- Ejercer con amplias facultades toda clase de actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, estando facultado plenamente para todos los casos en que, según el Código Civil vigente, sean necesarios poderes especiales;
- Establecer políticas, reglamentaciones internas, disposiciones generales y resoluciones;
- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones y disposiciones legales vigentes y atender los pedidos de información emanados de las autoridades regulatorias;
- Revisar y aprobar el presupuesto del Banco y sus modificaciones;
- Revisar y aprobar el Plan Estratégico del Banco, el Presupuesto y sus modificaciones, como también el plan de expansión y crecimiento del Banco;
- Resolver sobre la conformación, atribuciones y deberes del Comité de Auditoría, Activos y Pasivos, de Créditos, de Cumplimiento, de Recursos Humanos, de Riesgos y otros que por requerimientos internos y/o a sugerencia del Banco Central del Paraguay y/o Auditoría Externa pudieran conformarse;
- Aprobar los manuales de políticas elaborados por cada gerencia como así también el manual de ética y código de conducta;
- Aprobar la estructura orgánica del Banco, hasta el nivel de Gerentes de División;

Directorio 2020-2021 - Cargos y fecha de nombramiento¹:

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de Nombramiento
Grupo A		
Director Titular/Presidente Ejecutivo*	Vera Bogado, Raúl	30/06/2020
Director Titular	Raatz, Alfredo	30/06/2020
Director Titular	Yanagida, Francisco	30/06/2020
Director Suplente	Wolff, Roland	30/06/2020
Director Suplente	Busanello, Jaime	30/06/2020
Director Suplente	Duarte, Walter	30/06/2020
Grupo B		
Director Titular/Vicepresidente	Beijer, Cornelis J.	30/06/2020
Director Titular	Heyl, Erik	30/06/2020
Director Suplente	Castro, Diego	30/06/2020
Director Suplente	Lorenzutti, Adrián	30/06/2020

***Cambio en la Presidencia**

A finales de marzo 2021 fue comunicado el retiro del Sr. Raúl Vera Bogado de la Presidencia Ejecutiva del Banco. A partir de esa fecha, asume la Presidencia Interina el Sr. Francisco Yanagida persona de larga trayectoria en el Directorio del Banco Regional.

2.1.2. Plana Ejecutiva

Las Gerencias son asumidas por colaboradores con un alto compromiso con los valores y los objetivos del Banco y con habilidades inherentes a la posición específica.

La decisión de incorporación para los cargos de la Gerencia General, Gerentes de División y funcionarios para el área de Auditoría Interna es prerrogativa del Directorio, según lo establece el Manual de Funciones del Directorio y el Manual de Procedimientos del área de Desarrollo Organizacional.

¹ La composición de Directorio actualizada se encuentra disponible en la página web www.regional.com.py, sección "Sobre Nosotros > Acerca del Banco > Nosotros > [Estructura y Organización del Directorio](#)"

Plana Ejecutiva 2020- Cargos y fecha de nombramiento²

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de nombramiento
Gerente General	Borsato, Laura Silvia	04/05/2020
Gerente de Auditoría Interna	Meza Castro, Juan Carlos	02/11/2009
Gerente de Asesoría Jurídica	Dalla Fontana Cortessi, Marcos	02/11/2009
Gerente Administrativo	Sitzmann Hein, Fabio	26/05/2010
Gerente de Recuperaciones y Reestructuraciones	Sienkawiec Szostak, Jorge Leonardo	22/06/2020
Gerente Financiero	Godoy Silvero, Oscar Elieser	01/11/2011
Gerente de Banca Corporativa	Duarte Kallus, Walter Javier	01/06/2013
Gerente de Banca Privada	Heisecke Rivarola, Anahí del Rocío	23/02/2015
Gerente de Tesorería	Cibils Farres, Nelson Daniel	01/07/2015
Gerente de Banca Transaccional, Corresponsalía y Comercio Exterior	Oleinik Rosa, Rafaela Maria	29/11/2019
Gerente de Cumplimiento	Vera Bogado, Carlos Luis	21/12/2020
Gerente de Desarrollo Organizacional	Agüero Bradshaw, Bettina Mercedes	23/12/2019
Gerente de Riesgos Operacionales y Prevención de Fraudes	Werner Schmidt, Erica Bettina	22/07/2020
Gerente de Sucursales y Desarrollo de Negocios	Sotelo Galeano, Cynthia María	23/10/2017
Gerente de Riesgos Banca Corporativa	Nowosad Gines, Ricardo	22/06/2020
Gerente de Riesgos Banca Pymes y Banca Personas	Delvalle Medina, Richard Gustavo	22/06/2020
Gerente de MIS y Modelos de Riesgos	Hernegard Per, Mats Olof	22/06/2020
Gerente de Proyectos de Riesgos	Gimenez González, Antonio Alejandro	02/11/2020
Gerente de Operaciones	Lafeld Rieszotka, Diana Carolina	10/09/2018
Gerente de Riesgos	Van Det, Daniel Frederic	05/11/2019
Gerente de Tecnología Informática	Baumgarten Lavand, Georgina Beatriz	27/11/2018

2.1.3. Comités del Directorio:

Los Comités del Directorio cuentan con al menos dos Directores como miembros.

➤ **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

El objetivo general de la Administración de Activos y Pasivos se refiere al proceso integral que permite conservar una adecuada liquidez, mantener suficiente capital y utilizarlo eficientemente.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Ejercer responsabilidad sobre la administración, medición, metodología y políticas de riesgo a nivel institucional con relación a los riesgos de tasas de interés, liquidez, tipos de cambio y gestión del capital;
- Establecer los estándares y las políticas para la determinación de los precios de transferencia para transacciones entre y dentro de las unidades de negocios;

² El organigrama actualizado se encuentra disponible en la página web www.regional.com.py, sección "Sobre Nosotros > Acerca del Banco > Nosotros > Estructura y Organización de la S.A.E.C.A. "

- Proponer al Directorio para su aprobación, los límites de riesgos generales por unidad de negocios y por monedas para los descalces de tasas de interés y liquidez, así como el límite general del Valor en Riesgo (VaR) por riesgo de mercado;
- Administrar en función al riesgo las posiciones consolidadas de liquidez y tasas de interés del Banco;
- Proponer y manejar la estructura de capital del Banco, incluyendo la emisión de fondeo de largo plazo y los flujos de capital proveídos internamente.

Periodicidad de reuniones

Una vez al mes o en cualquier momento a solicitud de uno de sus miembros.

➤ **Comité de Recursos Humanos:**

Es un órgano ejecutivo de línea responsable de aprobar la implementación de aquellos subsistemas y prácticas de recursos humanos acordes con las necesidades de la organización y el plan estratégico del banco aprobado por el Directorio.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Evaluar la política retributiva y compensaciones contempladas o no en el contrato colectivo de trabajo para su presentación al Directorio;
- Aprobar nombramientos en general, a excepción de Gerentes de División;
- Aprobar las incorporaciones de nuevos funcionarios;
- Responsable de proponer al Directorio e implementar indicadores de desempeño para el personal, como también la metodología y actualizaciones en el sistema de evaluación;
- Responsable de proponer al Directorio los parámetros de elegibilidad para acceder a bonificaciones anuales;
- Evaluar temas relacionados con el desarrollo organizacional;
- Evaluar temas relacionados al código de conducta del Banco.

Periodicidad de las reuniones

El Comité se reunirá al menos en forma bimestral, sin perjuicio de que el Presidente del Comité lo convoque.

➤ **Comité de Créditos**

Asegurar la observancia de las mejores prácticas, políticas, procedimientos, leyes y normas establecidos por entes reguladores para mantener una administración sana y prudente de los riesgos asumidos.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Velar por que se cumplan las reglamentaciones vigentes, políticas crediticias y procedimientos de créditos;
- Decidir sobre propuestas de créditos dentro de los niveles establecidos para su aprobación;
- Autorizar el envío a cobro vía judicial, o incobrables, de créditos que superen USD 500.000;
- Sugerir mejoras en los métodos de evaluación de las solicitudes de crédito y políticas de crédito;
- Recomendar modificaciones en la política de Créditos y Riesgos Crediticios;
- Analizar el perfil de cartera y dar sus recomendaciones a las instancias correspondientes;
- Autorizar las propuestas de dación en pago recibidas de clientes;
- Aprobar la venta de los bienes adjudicados a favor del Banco;
- Autorizar el pase de clientes Corporativos y Empresas al departamento de Recuperaciones.

Periodicidad de las reuniones

El Comité de Créditos se reunirá de manera ordinaria una vez por semana, y extraordinaria en caso de necesidad, por convocatoria de algunos de los miembros.

➤ **Comité de Auditoría Interna**

El Comité de Auditoría es un órgano de gobierno que tiene por propósito supervisar los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno, en particular aquellos referidos a generación y emisión de información financiera, sistema de control interno, procesos de vigilancia, cumplimiento de requerimientos legales, de los entes reguladores y del Código de Conducta del Banco.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- La supervisión del cumplimiento del programa de trabajo anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna;
- Impartir instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna para desarrollar acciones de emergencia;
- Proponer la designación, contratación o remoción de auditores externos;
- Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances de estos y participar en la reunión final con dichos auditores;
- Conocer los informes de la Unidad de Auditoría Interna antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo;
- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Auditoría Interna;

Periodicidad de las reuniones

El Comité se reunirá como mínimo una vez al mes y podrá acordar reuniones adicionales si las circunstancias lo requieren.

➤ **Comité de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT)**

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo tiene la finalidad de brindar apoyo al Gerente de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas;
- Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias;
- Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos relacionados con la detección y comunicación de operaciones sospechosas;
- Solicitar la realización de auditorías, respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo;
- Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad la responsable final de los mismos;
- Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, funcionarios y apoderados conozcan y cumplan la normativa de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo;
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Gerente de Cumplimiento; y en los casos de necesidad dar seguimiento a los temas tratados en secciones anteriores cuando correspondan.

Periodicidad de Reuniones

El Comité se reunirá periódicamente, siempre y cuando existan temas que ameriten la reunión, por convocatoria del Gerente de Cumplimiento.

➤ **Comité de Riesgos**

Nuestra entidad cuenta con un Comité de Riesgos cuya función es vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración del riesgo operacional y la seguridad del Banco, así como a los límites de exposición a esos riesgos (apetito de riesgos) que han sido aprobados previamente por el Directorio. Promueve la participación de las líneas de defensa para lograr que los riesgos y la seguridad del banco se encuentren adecuadamente gestionados. Para el desarrollo de su labor, recibe el soporte del área de Riesgo Operacional y también de las áreas de seguridad física y lógica del Banco.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Establecer los lineamientos generales para gestionar el Riesgo Operacional, la Seguridad Física y la Seguridad de la Información del Banco, alineando la gestión a lo dispuesto por las normas del ente controlador;
- Disponer la creación de modelos y herramientas para identificar, medir, vigilar, limitar e informar los distintos Riesgos Operacionales y sus controles asociados;
- Recibir los reportes de las áreas de Riesgo Operacional, Seguridad Física y de Seguridad de la Información y decidir sobre los planes de acción propuestos;
- Tomar conocimiento de los puntos tratados y resueltos en otros comités del banco, que tengan vinculación al Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Seguridad Física, que se originan en eventos de Riesgo Operacional y/o incidentes de seguridad y evaluar cursos de acción necesaria.

Periodicidad de las reuniones

El Comité de Riesgos se reunirá de manera ordinaria en forma trimestral y extraordinaria en caso de necesidad por convocatoria de algunos de los miembros.

➤ **Comité Tecnología Informática**

A su cargo se encuentra formalizar la conformación, responsabilidad y atribución del Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de Tecnología (Comité de TI). Este procedimiento involucra a todos los Miembros del Comité.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Estudiar y aprobar el Plan Estratégico de TI, el Plan de Adquisición y Gastos anuales del área de Tecnología;
- El Plan Estratégico de TI formará parte del Plan Estratégico del Banco y el Plan de Adquisición y Gastos de TI formará parte del Presupuesto General del Banco; que deberán ser aprobados por Directorio;
- Supervisar que los proyectos del área de Tecnología (TI) (Aplicaciones, Infraestructura y Arquitectura) estén en armonía con la misión, los objetivos y el Plan Estratégico del Banco;
- Revisar y aprobar los proyectos que precisen inversión financiera no presupuestada (en línea con la Política de Gastos vigente en el Banco);
- Monitorear los proyectos del Plan Estratégico del área de Tecnología;
- Ser informado de las modificaciones o nuevos documentos correspondientes a los manuales de procedimientos y funciones del área de Tecnología;
- Evaluar anualmente la Estructura Organizativa del Área Tecnológica en los aspectos de su organigrama, dotación, descripción de puestos de trabajo y relaciones con las Gerencias usuarias y terceros;
- Evaluar trimestralmente la calidad de los servicios de TI sobre los Indicadores de Calidad (aplicaciones, Infraestructura y Proyectos) y una evaluación formal al fin del año;
- Aprobar, fijar prioridades y monitorear los proyectos importantes o de alta relevancia;
- Revisar, aprobar y monitorear los servicios tercerizados del Área de Tecnología, en forma anual.

Periodicidad de las reuniones

Las reuniones se realizarán cada 3 meses a convocatoria de la Gerencia de Tecnología, o cuando la situación así lo requiera.

➤ Comité de Gestión Estratégica:

El Comité de Gestión Estratégica tiene como principal objetivo monitorear y velar por la implementación efectiva del Plan Estratégico del Banco, aprobado por el Directorio.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Planificar y definir el proceso de Planificación Estratégica a ser abordado;
- Estudiar y analizar el contexto y situación actual del mercado financiero y de la entidad, considerando factores internos y externos;
- Identificar las Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas actuales de la Entidad;
- Revisar/actualizar la visión, misión y los valores de la entidad, de manera a que se encuentren alineados al plan estratégico aprobado;
- Analizar y definir los escenarios proyectados a corto, mediano y largo plazo;
- Identificar y analizar los riesgos preponderantes vinculados al cumplimiento de los objetivos definidos;
- Definir las estrategias, iniciativas, acciones a ser desarrolladas, así como los responsables para la implementación;
- Definir los indicadores (KPIs) cualitativos y cuantitativos que permitan la medición y evaluación del desempeño del plan;
- Plasmar en un documento oficial el resultado del Planeamiento Estratégico denominado "Plan Estratégico", para ser presentado al Directorio para su aprobación;
- Definir el plan de acción e implementación del Plan Estratégico;
- Establecer la metodología y procesos para la socialización y comunicación del Plan Estratégico tanto a nivel táctico y operativo;
- Control, verificación y seguimiento de los indicadores definidos para cada objetivo del Plan Estratégico.

Periodicidad de las reuniones

El comité de Gestión Estratégica se reunirá cada tres meses sin perjuicio de que el Presidente del Comité lo convoque.

2.1.4. Comités Ejecutivos**➤ Comité Gerencial**

El Comité Gerencial tiene como principal objetivo analizar los temas relacionados a la Gestión Presupuestaria y Financiera; Gestión Comercial; Gestión de Operaciones, Administrativos y de TI; asumir resoluciones internas hasta el límite de su competencia. Enviar Actas de lo resuelto al Directorio, si corresponde.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Evaluar y promover acciones correctivas a la gestión presupuestaria y estratégica del Banco dentro de las políticas vigentes;
- Realizar el seguimiento de las acciones necesarias derivadas de las observaciones de Auditoría Interna; Auditoría Externa y Superintendencia de Bancos;
- Formular la propuesta y coordinar la implementación de las decisiones del Directorio;
- Coordinar el desarrollo de procesos Financieros, Operativos, de Análisis de Riesgos y Tecnológicos, los procesos Contables y Administrativos y los Productos Financieros y no Financieros;
- Desarrollar la estructura organizacional de las áreas;
- Proponer las Políticas en general de acuerdo a las normas vigentes;

- Proponer aperturas, mudanzas, cierres de Sucursales y realizar el seguimiento de todos los proyectos relacionados a la infraestructura del banco;
- Organizar y establecer los servicios del Banco;
- Proponer el plan anual de marketing, donde se contemplan promociones, publicidad y presupuestos anuales destinados a eventos, como el plan de medios durante los primeros tres meses del año, en el cual se especifican, los medios de prensa, se promociona la imagen del Banco y los productos y servicios durante el año.
- Establecer los objetivos que servirán de base para el Planeamiento Estratégico y determinar las metas anuales para cada área en función a los Objetivos Estratégicos definidos por el Directorio;

Periodicidad de las reuniones

Las reuniones se realizarán una vez al mes.

➤ **Comité de Acciones Comerciales**

El Comité de Acciones Comerciales tiene como principal objetivo presentar, analizar y aprobar las acciones promovidas por el Área Desarrollo de Negocios, que afecten directamente a las unidades de negocio del Banco Regional.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Buscar la resolución de las propuestas hechas por el área de Desarrollo de Negocios que afectan a las diferentes unidades de negocio con el objetivo de agilizar la puesta en marcha de los proyectos en pro de la eficiencia;
- Mantener informadas a las unidades de negocio sobre las diversas acciones y sus respectivas evoluciones de los proyectos planificados;
- Mantener informados sobre avances presupuestarios del área de Desarrollo de Negocio a las unidades de Negocio;
- Presentar, analizar y aprobar propuestas de modificación de tarifarios, para su posterior implementación;
- Analizar y decidir sobre prioridades de las propuestas de acciones de la estrategia de negocio de las diferentes bancas y sectores comerciales.

Periodicidad de las reuniones

Las reuniones se realizarán una vez al mes o cuando la situación así lo requiera.

➤ **Comité de Seguimiento de Cartera**

En abril del 2020 se ha creado el Comité de Seguimiento de Cartera, cuya función principal es dar seguimiento a las carteras con deterioro o con elevado perfil de riesgo dando así énfasis a la prevención a través de análisis y alertas tempranas.

Entre sus principales funciones se mencionan:

- Hacer seguimiento a las tendencias y riesgos de las carteras y otros activos derivados de operaciones de créditos deteriorados de todas las bancas.
- Hacer seguimiento a la cartera definida como “De seguimiento” (Watch) con debilidades reales o potenciales, con el fin de prevenir y mitigar deterioros crediticios, provisiones y pérdidas.
- Recomendar acciones o medidas correctivas para mejorar la calidad de las carteras bajo seguimiento y el proceso de crédito en general, para evitar y prevenir provisiones y pérdidas.

Periodicidad de las reuniones

Se reunirá de manera ordinaria al menos una vez por mes, y extraordinaria en caso de necesidad, por convocatoria de algunos de los miembros. De las reuniones realizadas se labrarán actas.

2.2. Composición del Comité de Auditoría, Comité de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo y de otros órganos de control

2.2.1. Comité de Auditoría: Ver apartado 2.1.3

Organización y Reuniones: El Comité se reunirá como mínimo una vez al mes y podrá acordar reuniones adicionales si las circunstancias lo requieren.

Pueden participar en las sesiones del Comité de Auditoría el Síndico Titular del Banco, el Gerente General y cualquier miembro del Directorio que no sea integrante del Comité de Auditoría, con voz, pero sin voto. Así mismo, se podrá invitar a participar de las sesiones a otras personas, conforme a requerimientos del Comité y asuntos a ser tratados.

Se prepararán y entregarán con anticipación la agenda de las reuniones, junto con el material informativo adecuado. De las sesiones del Comité de Auditoría y de los asuntos tratados en ellas se llevará un libro de actas con las formalidades del caso. Cuando la importancia de los temas lo haga conveniente, los miembros del Comité informarán al Directorio los pormenores de su labor. Para someter un asunto a la consideración del Directorio bastará el voto a favor de uno solo de sus miembros.

Composición: El Comité de Auditoría estará conformado por no menos de dos ni más de cuatro miembros del Directorio, preferiblemente sin funciones ejecutivas, al menos uno de los cuales, de ser posible, contará con sólidos conocimientos en el área contable y financiera.

El Comité es designado por el Directorio. El respectivo acuerdo será puesto a conocimiento de la Superintendencia de Bancos y especificará los nombres de sus miembros, la designación del Presidente, los objetivos y responsabilidades expresamente encomendadas, la duración del nombramiento, el régimen de sesiones y toda otra precisión que se haya considerado conveniente.

2.2.2. Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Ver apartado 2.1.3

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se reúne de forma periódica y se encuentra conformado por representantes del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Cumplimiento. Participan como invitados permanentes el Presidente de la Entidad y el Sub Gerente de Cumplimiento. Adicionalmente podrán ser invitados otros miembros que a criterio del Banco Regional se considere conveniente.

La forma de toma de decisiones se realiza mediante mayoría simple de votos de los miembros presentes, constando las decisiones en actas firmadas. Los casos evaluados son tratados de forma confidencial.

2.3. Nombres de Síndicos y personal superior

Síndicos:

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de Nombramiento
Síndico Titular	Memmel de Matiauda, Irene	30/06/2020
Síndico Suplente	Müller, Lourdes	30/06/2020

Directorio y Plana Ejecutiva: Ver apartados 2.1.1 y 2.1.2 del presente informe.

2.4. Ceses que se hayan producido durante el período en los órganos de administración y control en el año 2020

- Eugenio Andres Oze de Morvil Martinez, Gerente General

3. Gestión integral de riesgos

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad

La administración de Riesgos de Banco Regional está basada en las normativas definidas por el Banco Central del Paraguay. La evaluación de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad. Para lograr una buena administración de Riesgos, el Banco Regional cuenta con las siguientes políticas:

- ✓ Política de Créditos Banca de Personas & Pequeñas Empresas/Pymes;
- ✓ Política de Riesgos Crediticios Banca Corporativa & Institucional;
- ✓ Política de Administración de Liquidez;
- ✓ Política de Riesgo de Mercado;
- ✓ Política de Riesgo Operacional;
- ✓ Política de Análisis de Riesgos Ambiental Crediticio.

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas

En el área de Riesgo Crediticio, considerando los distintos segmentos a los cuales el banco atiende, contamos con políticas, listas de actividades prohibidas para su financiamiento, apetito de riesgo de crédito; asimismo procedimientos y herramientas mediante los cuales evaluamos, asumimos y controlamos el riesgo crediticio para los distintos tipos de deudores (clientes corporativos, pymes y personas). Además, el Banco en la búsqueda de controlar su riesgo de crédito, no solo desde el otorgamiento del crédito, sino también para el seguimiento permanente de los deudores, cuenta con un área de Seguimiento y Monitoreo de Cartera, la cual se encarga de hacer seguimiento a indicadores de alerta temprana a la cartera de clientes. La principal base para el análisis es la capacidad de pago del deudor, tal como lo expresa la Resolución N° 1/2007 del BCP, la cual dicta criterios a efectos de mantener clasificada la cartera crediticia del banco, y de constituir provisiones que cubran las pérdidas estimadas en la recuperación de los mismos. Otra área con la que cuenta el Banco Regional corresponde a la especializada en Reestructuraciones y Recuperaciones de exposiciones de mayor riesgo, que provee conocimientos y experiencia a las líneas de negocios y asume responsabilidad de las exposiciones cuando sea necesario, cuidando la relación con el cliente y la reputación del Banco.

En el área de Riesgo de Administración de Liquidez, la medición del riesgo se realiza a través de un sistema de brechas del flujo futuro de ingresos y egresos, con reservas de Activos Líquidos para hacer frente a salidas de caja no cubiertas por los ingresos y como complemento se cuenta con límites en base a ratios de liquidez por monedas.

Para la medición de los Riesgos de Mercado, contamos con herramientas de medición de los riesgos de Tasa de Interés, Tipo de Cambio y sus límites correspondientes. Para el riesgo de Tasa de Interés: se poseen límites para medición del riesgo de tasa de interés para guaraníes y dólares a través del modelo del Valor Presente de la Variación del Punto Básico (PVBP) que consiste en actualizar la cartera activa y pasiva a un año variando la tasa de mercado en un punto básico (0.01%). Así también se realizan mediciones de Valor a Riesgo (VAR) de Tasa de Interés. Para la medición del riesgo del tipo de cambio, el Banco posee límites para la exposición al riesgo de Tasa de Interés a través de un modelo de Valor a Riesgo (VAR) paramétrico para la posición en moneda extranjera. Así también se posee otra estructura basada en topes a la exposición por moneda, esta última supeditada al cumplimiento del Límite VAR.

En el área de Riesgo Operacional y Prevención de Fraudes, la gestión de Riesgo Operacional y la prevención de fraudes se apoya en una estructura de gobierno basada en tres líneas de defensa, donde cada una de ellas tiene responsabilidades claramente definidas. Se implementaron políticas, procedimientos y herramientas

que brindan un marco de gestión y facilitan a los propietarios del riesgo a identificar, medir, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos minimizando pérdidas operacionales.

A partir del año 2020 el departamento también tiene a su cargo la gestión y prevención de fraudes. Está liderado por la Gerencia de Riesgos Operacionales y Prevención de Fraudes, la cual reporta a la Gerencia de Riesgos y al Comité de Riesgos y se relaciona con todas las demás áreas del banco.

La gestión del riesgo operacional y la prevención de fraudes se basa en tres pilares fundamentales:

- La gestión de los incidentes de riesgo operacional y prevención de fraudes, buscando la mejora continua de procesos.
- La auto evaluación de riesgos en los procesos claves del banco.
- La evaluación preventiva del riesgo (ERO) en la propuesta de productos nuevos, dando participación de todas las gerencias.

La gestión del Riesgo Operacional en situación de pandemia: El año 2020 estuvo marcado por la pandemia originada por el COVID-19, que puso a prueba la efectividad de los planes de continuidad que se habían implementado en el banco durante años anteriores. El Departamento de Riesgo Operacional y Prevención de Fraudes actuó como soporte y facilitador en el equipo formado para atender la crisis. Los resultados logrados fueron más que positivos y en tiempo oportuno para mitigar los efectos de la pandemia, tanto en los recursos humanos del banco como en la adecuación de procesos del banco, siempre enfocados en la transformación digital y en la implementación de nuevas tecnologías.

En el área de Riesgo Socio Ambiental, cuyo principal objetivo es reforzar el relacionamiento con el cliente asesorándoles en la fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos sociales y ambientales generados por las actividades y proyectos que estos emprenden, de manera también a minimizar las posibilidades de que el Banco asuma los costos transferidos por estos riesgos.

Para este efecto, contamos con una Política y Procedimientos para el Análisis del Riesgo Ambiental Crediticio aplicado a todos los clientes de las Bancas PYMES y Corporativa. La política cuenta con una lista de exclusión de actividades que el Banco no financia, además una matriz y procedimientos internos para una estimación del riesgo de la actividad financiada.

Existen continuas mejoras en la Gestión del Riesgo Socioambiental en cuanto a la utilización de herramientas, como la Global Forest Watch y procesamiento de imágenes satelitales con el software ArcGIS para el monitoreo de las fincas agropecuarias financiadas, aplicación de Guías Sectoriales los cuales abarcan el segmento agrícola, agroindustrial y ganadero; complementado con visitas a los establecimientos agropecuarios y agroindustriales por parte del equipo de Riesgos, cumpliendo así con la pauta de Conocer a tu cliente (KYC). Todos estos factores definen la intensidad de la debida diligencia y la profundidad de las condiciones de créditos. Las áreas responsables de su aplicación y cumplimiento son el área Comercial y el área de Riesgos.

Banco Regional es uno de los fundadores de la iniciativa que reúne a varios bancos, denominada Mesa de Finanzas Sostenibles del Paraguay (MFS).

Es importante mencionar que, para la administración de estos riesgos, el banco realiza esfuerzos para mantener un personal con la capacidad necesaria para llevar adelante la tarea de evaluaciones y mediciones de manera a minimizar estos riesgos.

4. Auditoría Externa

4.1. Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del Auditor

Conforme a lo establecido por la Ley 861/96, los estados contables del Banco son sometidos anualmente a auditoría externa por firmas inscriptas en el Registro de Auditores Externos de la SIB.

En los contratos firmados con los Auditores Externos se incluyen cláusulas en las cuales se declara que tanto los Socios como los demás integrantes del equipo de trabajo que participarán de la auditoría del Banco, poseen la independencia requerida por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las disposiciones del BCP y la CNV.

4.2. Número de años que el Auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad

Deloitte Paraguay S.R.L. efectuó la Auditoría Externa de los Ejercicios 2019 y 2020.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banco Regional S.A.E.C.A. en su sesión de fecha 22/06/2021.-